



# SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID

Calle Agustín de Betancourt, 1 - 28003 MADRID ☎ 91.533.05.39 fax 91.534.58.36

✉ [dsga@scuolaitalianamadrid.org](mailto:dsga@scuolaitalianamadrid.org)

✉ [amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it](mailto:amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it)

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SINTOMAS SOSPECHOSOS DE COVID -19 EN LA SCUOLA STATALE ITALIANA DE MADRID EN EL PERIODO ESCOLAR 2020-2021.**

**EXTRACTO del documento preparado por el medico del centro**



**Definición de caso sospechoso:** Es cualquier persona (alumno o trabajador del centro) con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como fuertes dolores de garganta, falta de gusto y olfato, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el siguiente **protocolo de actuación**.

- **No deben acudir al centro educativo** aquellas personas que desarrollen **síntomas compatibles con COVID-19**.
- **Entrada:** A la entrada del centro educativo se tomará la temperatura por parte del personal designado para ello. No podrá acceder al centro ninguna persona con una temperatura  $\geq 37,2$  °C.
- **Durante el horario escolar:**

¿Cómo actuar ante una persona con síntomas en el centro educativo? (**ANEXO 1: Infografía**)

1. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica, recogerá sus pertenencias y la persona adulta que cuide de él/ella debe llevar una mascarilla quirúrgica hasta que este sea recogido de la escuela.

2. Se acompañará al alumno/a hasta la sala de aislamiento. El encargado de trasladar al alumno a la sala de aislamiento contactará con el médico del centro.

3. El médico hará la evaluación pertinente del caso y llamará a la familia/tutores legales para que pasen a recoger al alumno a la brevedad posible. **Será la familia quien contacte con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad de Madrid.**

4. Si un trabajador inicia síntomas durante su jornada laboral, se colocará una mascarilla quirúrgica, se retirará de su puesto de trabajo y se dirigirá a la sala de aislamiento para su valoración y posteriormente deberá abandonar el centro y **contactar con el Servicio de riesgos laborales (Preving Tel. 911 594 141)**

5. En caso de síntomas de gravedad se llamará al 061 o al 112.



6. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

**- En caso de ausencia de algún alumno o trabajador:**

Se debe notificar al médico del colegio, si el motivo de ausencia está relacionado con síntomas sospechosos de la Covid-19. En el caso de que se trate de un trabajador tendrá que contactar también con el el Servicio de riesgos laborales (Preving Tel. 911 594 141)

## **2. MANEJO DE LOS CONTACTOS <sup>1</sup>**

Si el caso se confirma se realizará el **estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de éste mediante la **identificación, clasificación y seguimiento de los contactos**.

### **2.1. Definición de contacto estrecho**

A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos**:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**: se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo**.

- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos sin haber utilizado la mascarilla, excepto los alumnos entre 6-11 años que se clasificarán como contacto estrecho independientemente del uso de la mascarilla.

- Los **convivientes** de los casos confirmados.

- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.



El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La **persona responsable COVID-19 (médico del centro escolar)** deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.

### 3. MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

#### 3.1. Actuaciones en brotes:

**3.1.1. Brote en un aula:** 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

#### 3.1.2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico:

Detección de 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:



- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

### **3.1.3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico:**

Detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

### **3.1.4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada:**

Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de



# SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID

Calle Agustín de Betancourt, 1 - 28003 MADRID ☎ 91.533.05.39 fax 91.534.58.36

✉ [dsga@scuolaitalianamadrid.org](mailto:dsga@scuolaitalianamadrid.org)

✉ [amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it](mailto:amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it)

riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

## 4. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO<sup>1</sup>

Los centros educativos deberán contar con una figura de **responsable en el manejo de COVID-19 (médico del centro)**, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de su comunidad autónoma.



## ANEXO 1: Infografía sobre cómo actuar ante una persona con síntomas durante la actividad escolar<sup>2</sup>.

### Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



Si un niño/a o una persona trabajadora inician síntomas...



Se les llevará a una sala preparada, para uso individual, elegida previamente. La sala tendrá ventilación adecuada y contará con una papelerera de pedal con bolsa



Al niño/a se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para el cuidador/a hasta que lleguen sus progenitores o tutores



La persona trabajadora se pondrá una mascarilla quirúrgica



Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono habilitado por la comunidad: \_\_\_\_\_, que será quien evalúe el caso



Se contactará con su centro de salud o con el teléfono de referencia de su comunidad o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales \_\_\_\_\_

Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112





# SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID

Calle Agustín de Betancourt, 1 - 28003 MADRID ☎ 91.533.05.39 fax 91.534.58.36

✉ [dsga@scuolaitalianamadrid.org](mailto:dsga@scuolaitalianamadrid.org)

✉ [amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it](mailto:amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it)

## REFERENCIAS

1. [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/27\\_08\\_2020\\_Guia\\_de\\_actuacion\\_centros\\_educativos.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/27_08_2020_Guia_de_actuacion_centros_educativos.pdf)
2. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7e90bfc0-502b-4f18-b206-f414ea3cdb5c/medidas-centros-educativos-curso-20-21.pdf>
3. [https://www.who.int/topics/chronic\\_diseases/es/](https://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/)





# SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID

Calle Agustín de Betancourt, 1 - 28003 MADRID ☎ 91.533.05.39 fax 91.534.58.36  
✉ [dsga@scuolaitalianamadrid.org](mailto:dsga@scuolaitalianamadrid.org) 📧 [amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it](mailto:amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it)

## **PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LA SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID**

### **CURSO ESCOLAR 2020-2021.**

1. Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, siempre que las situación médico-sanitaria no evolucione de manera distinta.
2. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
3. La Scuola ha calculado la distancia entre puestos escolares y ha reorganizado los espacios de forma que el alumnado cuente, en su mayoría, con una separación de al menos 1,5 metros entre personas. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar otros elementos (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.
4. Todos los alumnos tendrán que acudir al centro dotados de una mascarilla de reserva y gel hidroalcohólico de uso estrictamente individual.
5. Todos los grupos desde 1º hasta 6º de Primaria (1ª media) tendrán un máximo de 20 alumnos por aula; los grupos de ESO y Bachillerato (2-3ª media e Liceo) tendrán un número máximo de 23 alumnos por aula.
6. Se procurará que los grupos de 1º y 2º de Educación Primaria se conformen, junto con los docentes, como Grupos de Convivencia Estable cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos.
7. Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo desde accesos diferenciados que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.
8. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.
9. Se ha instalado un buzón en la entrada de Ríos Rosas para la entrega de documentación y/o de solicitudes por parte de los padres.



10. Las familias podrán entrar al edificio escolar, en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

## Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.
2. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
3. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
4. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a las papeleras con tapa y pedal distribuidas en las distintas plantas del centro.
5. Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
  - 5.1. Educación Primaria: mascarilla no obligatoria siempre que se esté con el grupo estable de convivencia. Uso fuera del grupo estable de convivencia si no se puede mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
  - 5.2. A partir de Educación Secundaria: uso de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia de al menos 1,5 m.

### 5.3. Profesorado:

- Cursos de Educación Primaria: de forma general, para los docentes, uso de mascarillas voluntario cuando esté con el grupo de convivencia estable, y uso obligatorio fuera del grupo cuando no se pueda mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio de mascarilla si no se puede mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros. Se facilitará a los docentes de Primaria y de Apoyo una pantalla de protección individual.
- Cursos de Educación Secundaria en adelante: obligatoria siempre que no se pueda mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.



5.4. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

6. En términos generales está prohibido el uso compartido de cualquier material escolar y el uso del pupitre será exclusivo de cada alumno.

11. La Scuola ha adquirido y distribuirá en cada clase y en todos los espacios comunes, carteles informativos que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

## **Limpieza, desinfección y ventilación de la Scuola**

1. La Scuola ha dispuesto un protocolo de limpieza y desinfección que recoge las siguientes indicaciones:

1.1. En cada planta está prevista la presencia de personal de limpieza y desinfección desde las 08:00 hasta las 14:00 horas que realizarán la desinfección al menos una vez al día de las zonas de uso común, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos tres veces al día.

1.2 En cada aula y en las zonas comunes se han colocado dispensadores de gel. En cada aula se dejará el material necesario para la limpieza de la mesa del docente y del material informático de uso común.

1.3. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

2. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de cada hora de clase, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible.

2.1. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.



# SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID

Calle Agustín de Betancourt, 1 - 28003 MADRID ☎ 91.533.05.39 fax 91.534.58.36

✉ [dsga@scuolaitalianamadrid.org](mailto:dsga@scuolaitalianamadrid.org)

✉ [amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it](mailto:amb.madrid.scuolaitaliana@cert.esteri.it)

2.2. Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

2.3. Los espacios que no tengan ventilación directa tendrán un sistema de cambio de aire artificial sujeto a controles técnicos periódicos como previsto por las normas de seguridad.

## **Organización de los recreos y del servicio comedor**

1. El espacio del patio ha sido redistribuido en diez áreas para los recreos que se realizarán en momentos diferenciados por cada nivel.
2. El servicio de comedor para los alumnos de Primaria se realizará en dos turnos y se han ampliado las zonas destinadas a dicho servicio.

El Director del Centro

Prof. Massimo Giuseppe Bonelli